



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Sometido a información pública mediante inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 196, de 14 de octubre de 2020, el anuncio del acuerdo del pleno de esta Corporación de fecha 24 de septiembre de 2020, de aprobación inicial de la plantilla de personal, quedan definitivamente aprobado los datos de la siguiente plaza:

Funcionarios plantilla	Número plaza	Grupo	Nivel
TESORERÍA	1	A1	28

OBSERVACIONES: VACANTE. Puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería, clase Segunda. Forma de provisión mediante concurso.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Yuncos, 9 de noviembre de 2020.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-5131